

Lima, 17 de Enero de 2019

RESOLUCION JEFATURAL N° -2019-JN/ONPE

VISTOS: El Informe N° 000016-2019-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; el Informe N° 000015-2019-GG/ONPE, de la Gerencia General; así como, el Informe N° 000024-2019-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

De acuerdo al artículo 57 del Reglamento Interno de Trabajo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria: *"Mediante el encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el periodo presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. El encargo deberá ser aprobado por Resolución Jefatural cuando se trate de cargos con nivel gerencial [...]"*;

Asimismo, el artículo antes citado, establece que el encargo puede ser de dos clases: i) de Puesto; y, ii) de Funciones. En esa línea, señala que se trata de un encargo de Funciones cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente, por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicios;

En ese contexto, mediante el Informe de vistos, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, pone en conocimiento que la titular de dicho despacho, se ausentará por motivo de comisión de servicios, los días 17 y 18 de enero del presente año; y, dado que a su cargo se encuentra el ejercicio de funciones y actividades esenciales para el normal funcionamiento de la Entidad durante los días antes indicados, sugiere el encargo de dicho despacho, por el citado periodo;

Mediante el Informe de vistos, la Gerencia General, considerando lo sugerido, recomienda a la Jefatura Nacional encargar a la señora ROSARIO CASTRO SALINAS, Sub Gerente de Recursos Humanos, el despacho de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, durante los días 17 y 18 de enero del presente año;

Por las consideraciones expuestas, corresponde emitir la Resolución Jefatural que encargue a la señora ROSARIO CASTRO SALINAS, Sub Gerente de Recursos Humanos, con retención de su cargo, las funciones correspondientes a la titular de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, mientras dure la comisión de servicios que la titular del citado despacho realizará los días 17 y 18 de enero del presente año;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE; en los literales s) y v) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, de la Gerencia General; así como, de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a la señora ROSARIO CASTRO SALINAS, Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, con retención de su cargo, las funciones correspondientes a la titular de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, durante los días 17 y 18 de enero de 2019, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- Poner el contenido de la presente resolución a conocimiento de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como, de la funcionaria que asumirá el encargo de funciones dispuesto en el artículo que antecede, para los fines correspondientes.

Artículo Tercero.- Publicar la presente resolución en el portal institucional, www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en el plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/jcm/mbb/mra

